

INFORMACION

Escrito por TOMSANT36 - 05/11/2010 07:02

Buenas, me gustaria que alguien me de un consejo, estoy separado desde hace mas de un año y en la sentencia se me adjudico la vivienda familiar, ahora por temas de trabajo tengo que desplazarme de comunidad para trabajar y tengo dos consultas,,,,,,la primera es si puedo alquilar la casa y pagar mi alquiler con este dinero sin decirle nada a mi ex-mujer que sigue siendo propietaria y la segunda es que por sentencia mi ex-mujer tiene que pagar el 50% de la hipoteca y que nunca a pagado, puede tener los mismos derechos y diferentes obligaciones?.....me pasa lo mismo con un prestamo personal,,,,,,
Muchs gracias por todo y recibir un saludo.

TOM

Re: INFORMACION

Escrito por tucapital.es - 05/11/2010 09:28

Supongo que si el juez te ha otorgado "sin limitaciones" el uso y disfrute de la vivienda habitual, no creo que haya problemas para que lo alquiles.

Pero imagino que te habrá dado dicha vivienda, ya que era la vivienda familiar y la custodia te han concedido a tí de los menores.

Salu2.

Re: INFORMACION

Escrito por TOMSANT36 - 05/11/2010 09:44

Gracias, en la sentencia no pone ninguna cosa, la verdad que la custodia la tiene la madre, pero son de estos casos raros que me abogada me consiguio la vivienda familiar.
Saludos

Re: INFORMACION

Escrito por tucapital.es - 05/11/2010 10:29

Creo que lo mejor que podrías hacer es consultarlo a tu abogada, la verdad es que es muy extraño que te haya conseguir la vivienda familiar sin tener la custodia de los hijos.

Salu2.

=====